

ACUERDO # 36



HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, correspondiente al día 18 de marzo de 2025, las Diputadas Karla Esmeralda Estrada García y Ma. Teresa López García y los Diputados Jesús Eduardo Badillo Méndez y Pedro Martínez Flores, integrantes de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 21 fracción I y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 98 fracción III, 102 y 105 del Reglamento General, sometieron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Titular de la Coordinación de la Guardia Nacional en Zacatecas, implemente un operativo permanente de vigilancia, supervisión y prevención de delitos y accidentes de tránsito en la autopista de cuota Osiris-Aguascalientes.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los iniciantes justificaron su propuesta bajo la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Como sabemos, las vías de comunicación tanto al exterior como al interior de nuestro país, están pensadas para acortar distancias, no solo geográficas, sino también en los ámbitos económico, comercial y hasta familiar, tienen la finalidad de lograr una mejor conectividad entre todas las entidades federativas de México, así como establecer una conexión con las carreteras internacionales con los países colindantes a nuestra nación.

Es por ello que, resulta necesario mejorar la interconexión de carreteras, buscando la comodidad y seguridad para los usuarios, reduciendo los costos de operación y tiempos de traslado, así como el ahorro de combustible, son parte de los beneficios que tienen los ciudadanos gracias a cada una de las obras de infraestructura construidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La importancia de las carreteras, radica en brindar tramos fáciles de recorrer en automóvil, autobús de pasajeros o transporte de carga, brindando seguridad y buen manejo a las personas que se movilizan en ellas.

Derivado de lo anterior, es que estamos convencidos de que, al contar con una mejor movilidad, se agilizan trámites ordinarios como son la entrega oportuna de bienes y servicios, reduciendo costos y se impulsa el desarrollo económico factores que conllevan a generar más empleos, potenciando el desarrollo y la integración regional de las poblaciones circunvecinas y Estados colindantes.

Ahora bien, como sabemos, en los últimos años la construcción de infraestructura carretera en México se ha descentralizado, específicamente hablando de los



estados ubicados en la zona centro del País del que forma parte nuestra Entidad, situación que ha propiciado un incremento en las actividades económicas de las regiones norte y sur, así como una mejora en aspectos de movilidad a nivel nacional.

Sin embargo, este detonante económico se ha visto afectado por las condiciones tan deplorables en las que se encuentran gran parte de los tramos carreteros que cruzan nuestra Entidad, ya que, en la mayoría de los casos no cuentan con una buena señalización ni están equipadas con la infraestructura para informar y alertar a los conductores sobre los límites de velocidad, giros, cruces peligrosos o accidentes geográficos naturales.

Todo esto, aunado a la falta de pericia de los conductores y los casi nulos recorridos de las autoridades en materia vial, han traído como consecuencia accidentes fatales como los que a últimas fechas han ocurrido en el tramo carretero de la autopista Osiris- Aguascalientes, situación que la ha convertido en una de las más peligrosas del País.

A manera de ilustración, podemos hacer un recuento de la serie de accidentes fatales que se han dado en este tramo en los últimos seis meses, en los cuales podemos mencionar que de acuerdo a la información periodística de diversos medios de comunicación como de las propias autoridades responsables de la propia vigilancia en estos lugares, se han suscitado múltiples hechos tanto de tránsito como en la comisión de delitos, siendo los más comunes el robo con violencia de vehículos automotores, mismos que han tenido lugar en diferentes tramos de la mencionada autopista, a manera de ejemplo podemos mencionar que en el mes de mayo de 2024, se suscitó un accidente carretero en la autopista Osiris-Aguascalientes con saldo de 1



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

muerto y 2 heridos; en el mes de octubre de 2024, un autobús de pasajeros volcó y terminó con un saldo de 24 muertos y 5 heridos; en el mes de diciembre de 2024, otro accidente con saldo de 4 personas heridas de gravedad; en el mes de enero de 2025 dos accidentes con saldo fatal de 6 muertos y 6 heridos y el más reciente en el mes de febrero con saldo de 2 personas fallecidas y 3 heridos de consideración, dando como resultado preliminar un total de 53 personas fallecidas y 16 lesionadas, esto, sin dejar de mencionar las cuantiosas pérdidas materiales y los gastos que eso represente.

Cabe hacer mención que, en la gran mayoría de los accidentes que se presentan en esta autopista están involucrados vehículos de carga y transporte como tractocamiones, autobuses y aquellos que trasladan algún tipo de material inflamable o tóxico, teniendo como causas comunes del accidente el exceso de velocidad, conducción imprudente, no respetar señales de tránsito y conducir bajo el influjo de algún estupefaciente o alcohol,

Ante esta situación de alerta, se requiere de la implementación de una estrategia por parte de la Guardia Nacional, en tanto en su división caminos como en la de vigilancia, para implementar recorridos de revisión, prevención y contención de accidentes, además de la estrategia de vigilancia que permita la prevención de delitos ya que, es esta corporación la legalmente facultada para implementar operativos de recorridos permanentes y revisión de las condiciones en las que se encuentran tanto choferes, operadores y conductores de vehículos automotores, así como la supervisión y vigilancia de prevención y contención de delitos, esto con la finalidad de proporcionar seguridad a todos quienes transitamos por esta vía de comunicación.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, solicita de manera respetuosa al Titular de la Coordinación de la Guardia Nacional en Zacatecas, implemente un operativo permanente de vigilancia, supervisión y prevención de delitos y accidentes de tránsito en la autopista de cuota Osiris-Aguascalientes.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciocho días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS EDUARDO BADILLO MÉNDEZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. MARTÍN ALVAREZ CASIO

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARCO VINICIO FLORES GUERRERO

